

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 05 SET. 2022

DECRETO N° 4001.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **PAMELA MACCARENNA CARRILLO ESPINOZA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 21.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICÉSE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA MACCARENNA CARRILLO ESPINOZA.
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 16 de julio de 2022.
HASTA	: 13 de octubre de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de doña Hannis Montoya Cuevas,
RENDA	: \$519.270.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2514.

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.